

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 2537** *Resolución de 16 de febrero de 2012, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 2012, y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado número 39», de 15 de febrero de 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno.